

Guía de lectura de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo. Taller “Encuentros Del Capitolio al Territorio: conectando el Acuerdo de Paz con el Plan Nacional de Desarrollo”

Diciembre de 2022



El proyecto Del Capitolio al Territorio tiene el objetivo de hacer seguimiento a la implementación del Acuerdo Final de Paz desde la coordinación multipartidista, el diálogo con líderes y lideresas territoriales y el seguimiento legislativo. Para lo anterior, y comprendiendo la relevancia de monitorear la forma en la que las políticas que implementan el Acuerdo están incluidas en el Plan de Desarrollo, hemos invitado a un grupo de líderes comunitarios de municipios PDET y de Congresistas de las Comisiones de Paz de la Cámara de Representantes y de Senado para entablar reflexiones sobre los aciertos y oportunidades de mejora del Plan Nacional de Desarrollo en relación al Acuerdo de Paz.

Para facilitar dichas reflexiones, en este documento presentamos una guía de lectura de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo sobre 6 temas centrales para el Acuerdo: acceso a tierras, Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), política de drogas, garantías de seguridad, reparación a las víctimas y reincorporación, así como un resumen de las principales propuestas del Plan frente a los enfoques de género y étnico. También, presentamos un resumen de los indicadores propuestos en las bases, en comparación con los indicadores que se propusieron en el Gobierno anterior.

Contenido:

- Indicadores clave del Plan Nacional de Desarrollo
- Temas clave de la implementación del Acuerdo en el Plan Nacional de Desarrollo: Acceso a tierras, PDET, Política de drogas, Garantías de Seguridad, Reparación a las víctimas y justicia transicional y Reincorporación
- Enfoques diferenciales



Indicadores clave del Plan Nacional de Desarrollo

A continuación, presentamos una comparación entre los indicadores relacionados con la implementación del Acuerdo en las Bases del Plan Nacional de Desarrollo y aquellos que monitoreaban la implementación en el Gobierno anterior:

| Indicadores paz PND Duque (de acuerdo a Informe Multipartidista No Enreden La Paz) | Indicadores Petro (incluidos en las bases del PND) |
|--|--|
| Plan de Zonificación Ambiental ejecutado | NA |
| Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria PDET | NA |
| Proyectos productivos ejecutados en el marco de la restitución de tierras | NA |
| Predios entregados y compensados en cumplimiento de fallos judiciales de restitución de tierras | NA |
| Porcentaje de solicitudes inscritas en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF) presentadas ante jueces | NA |
| Porcentaje de víctimas con caracterización socioeconómica a través de Sisben IV | NA |
| Porcentaje de nuevas familias en proceso culminado de sustitución voluntaria (cultivos ilícitos) | NA |
| Porcentaje de familias con proceso de sustitución finalizado (cultivos ilícitos) | NA |
| Áreas de cultivos erradicadas en el marco de los acuerdos de sustitución | NA |
| Porcentaje de municipios libres de sospecha de Minas Antipersonal | NA |
| Porcentaje de víctimas civiles de MAP/MUSE orientadas en la ruta de asistencia, atención y reparación a víctimas | NA |
| Porcentaje de personas atendidas y acompañadas en los procesos que lidera la ARN | NA |
| Porcentaje de iniciativas de los PDET con viabilidad jurídica y técnica, implementadas | NA |
| Porcentaje de excombatientes con estado de avance de reincorporación al 50% de aquellos que se encuentran activos en el proceso de reincorporación | NA |



| | |
|---|--|
| Intervenciones de Educación en el Riesgo de Minas (ERM) en Zonas Afectadas | NA |
| Déficit cualitativo y cuantitativo de vivienda rural en municipios PDET | NA |
| Porcentaje de hogares rurales con acceso a soluciones adecuadas de agua potable en municipios PDET | NA |
| Porcentaje de hogares rurales con acceso a soluciones adecuadas para el manejo de aguas residuales en municipios PDET | NA |
| Porcentaje de bienes y servicios recibidos en el marco de la política de víctimas identificados | NA |
| Colocaciones de víctimas a través del Servicio Público de Empleo | NA |
| Pobreza extrema en municipios PDET | Pobreza monetaria extrema |
| Índice de Pobreza Multidimensional en los municipios PDET | 1. Pobreza multidimensional 2. Brecha IPM en territorios PDET |
| Víctimas que han recibido atención y rehabilitación psicosocial | NA |
| Víctimas retornadas, reubicadas o integradas localmente | NA |
| Víctimas que han superado la situación de vulnerabilidad causada por el desplazamiento forzado | NA |
| Víctimas reparadas administrativamente | NA |
| Sujetos de Reparación Colectiva (SRC) reparados administrativamente | NA |
| Sujetos de reparación Colectiva (SRC) étnicos indemnizados | NA |
| Museo de Memoria Histórica de Colombia y Archivo de Derechos Humanos construido, dotado y puesto al servicio de la sociedad | NA |
| Iniciativas de memoria histórica sobre el conflicto armado acompañadas | NA |
| Municipios en los que se implementarán los PDET con memoria documental preservada | NA |
| Elaboración del inventario de la red vial terciaria en municipios PDET | Vías terciarias intervenidas |
| Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica en municipios PDET | NA |
| Porcentaje de zonas PDET con necesidades de riego y drenaje atendidas del total de identificadas | NA |
| Porcentaje de cabeceras municipales de municipios PDET conectadas a internet de alta velocidad | NA |
| Cultivos ilícitos erradicados por la fuerza pública | NA |



| | |
|---|---|
| Organizaciones tipo A + B desarticuladas | NA |
| Tasa de violencia interpersonal (por 100.000 habitantes) | NA |
| Tasa de homicidios (por 100.000 habitantes) | Homicidio doloso |
| Porcentaje de implementación del Sistema Nacional de Información de Catastro Multipropósito | Porcentaje del área geográfica con catastro actualizado |
| Porcentaje del área geográfica en municipios PDET con catastro actualizado | NA |
| Áreas con distritos de adecuación de tierras rehabilitados, complementados y modernizados | NA |
| Áreas con distritos de adecuación de tierras construidos y ampliados | NA |
| Títulos formalizados que otorgan acceso a tierras | Hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas |
| Títulos formalizados sobre predios privados | NA |
| Mujeres rurales con derechos de tenencia reconocidos mediante títulos s su nombre o con sus parejas | NA |
| Municipios en los que se implementarán los PDET con memoria documental preservada | NA |
| NA | Área geográfica con reducción de conflictos por uso del suelo (áreas protegidas, áreas de reserva forestal y áreas de aptitud agrícola) |

Fuente: Bases Plan Nacional de Desarrollo: Colombia Potencia Mundial de la Vida, diciembre de 2022-2026. 15 de noviembre de 2022.

Temas clave de la implementación del Acuerdo en el Plan de Desarrollo



Tema 1. Acceso a tierras

- En las Bases del PND, se propone la priorización del agua como base del ordenamiento territorial. Reconocen el agua y sus fuentes como la base para armonizar los determinantes asociados al ordenamiento de los territorios con el fin de identificar usos del suelo, organizar asentamientos humanos y mejorar la organización comunitaria y gobernanza ambiental. En este sentido, habrá prevalencia del agua, las áreas protegidas y las de especial importancia ambiental para determinar el ordenamiento territorial.
- Proponen la implementación y armonización de determinantes del ordenamiento territorial. Para esto, plantean definir determinantes, criterios de coordinación y jerarquía entre ellas.
- Plantean implementar la reglamentación e implementación de los determinantes para la protección del suelo rural como garantía del derecho a la alimentación. Para esto, proponen mejorar el uso de la tierra de acuerdo a su vocación para garantizar que las tierras produzcan mejores alimentos, lograr enlaces rural-urbanos, subdividir predialmente teniendo en la Unidad Agrícola Familiar y evitar expansión urbana no regulada.
- Además, el plan propone orientar la localización de las personas en el territorio. Para esto, plantean formular e implementar una política de asentamientos con base en los cambios poblacionales del país, coordinada con la política de hábitat y determinantes de ordenamiento. A través de esto, buscan regular la expansión urbana.

Para profundizar en los puntos anteriores, leer el subcapítulo **Armonización e implementación de los determinantes del ordenamiento territorial e incorporación de los aspectos demográficos y poblacionales (pp. 39- 47).*

- Las bases del PND afirman que, a través de sus acciones, el país contará con una estrategia que impulse la actualización y armonización de los instrumentos de planificación que facilite la gestión ordenamiento integral del territorio.
- Se propone implementar mecanismos de armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial. Para esto, la planificación territorial debe ser ordenada y superar la visión fragmentada, se deben articular POT de los municipios, optimizar inversiones, fortalecer relaciones y cooperación.



- Además, debe haber una armonización para evitar expansión indiscriminada de la frontera agraria, permite gestión del riesgo y conservación.
- Se plantea construir reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio. Esto, como una medida necesaria para optimizar la coordinación de decisiones de inversión en infraestructura y equipamientos. Además, pretende mejorar y aumentar la asociatividad y cooperación. También, se propone cerrar la frontera agrícola y generar acuerdos alrededor de protección de áreas de especial interés ambiental con proceso de participación ciudadana. Para los municipios PDET se considerará el plan de zonificación ambiental.
- Le apuesta al fortalecimiento de la gobernanza multinivel del territorio. Para esto, plantea construir estrategias para que tomadores de decisión en los territorios se coordinen en torno a objetivos comunes, sin embargo, se debe incentivar la participación de comunidades. Además, se tratará el manejo de conflictos por medio de la puesta en marcha de la jurisdicción agraria y se definirán procesos para la titulación colectiva y restitución de derechos.

Para profundizar en los puntos anteriores, leer el subcapítulo **Coordinación de los instrumentos de planificación del territorio (pp.52 –53).*

- Las bases del PNG, proponen la gestión diligente y oportuna para dar respuesta a las necesidades de titulación de la tierra con prioridad en la zona rural. Para esto, afirman que el Estado trabajará en regular el mercado de la tierra.
- Se plantea la formulación y actualización de los planes relacionados con la formalización de la propiedad. Para esto, se propone fortalecer los procesos de planeación relacionados con la formalización, adjudicación y regularización de la propiedad, a favor de comunidades campesinas, afro e indígenas. Se debe acelerar el Plan Nacional de Formalización de la Propiedad Rural del Acuerdo de Paz.
- Se impulsará el fortalecimiento de la coordinación y cooperación entre las entidades que desarrollan los procedimientos de formalización, adjudicación y regularización de la propiedad: Se deben estandarizar y optimizar los trámites relacionados con la formalización, adjudicación y regularización de la propiedad. Desde el punto de vista normativo plantean: i) desarrollo de un estatuto de tierras rurales para gestionar conflictos y ii) actualizar la ley de adecuación de tierras. Se robustecerá el relacionamiento con los despachos especializados en restitución de tierras.



Para profundizar en los puntos anteriores, leer el subcapítulo **Tenencia en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada (pp.56 – 57).*

- Las Bases del PND se proponen implementar el plan de contención de la deforestación mediante el cual se detendrán las actividades criminales y se evitará la expansión de la frontera agropecuaria (con énfasis en los 9 núcleos activos de deforestación en la Amazonía) para transformarlos en núcleos de manejo forestal sostenible, reconociendo los saberes y conocimientos tradicionales y ancestrales de las comunidades que habitan estos territorios.
- Adicionalmente, proponen implementar procesos de restauración y conservación de la base natural para compensar el impacto de la deforestación y del cambio climático al igual que estrategias complementarias de conservación, acuerdos comunitarios e incentivos a la conservación. Se actualizará e implementará el plan nacional de prevención, control de incendios forestales y restauración de áreas afectadas.

Para profundizar en los puntos anteriores, leer el subcapítulo **Naturaleza viva: Regeneración de la naturaleza con inclusión social (pp.138 – 139).*



Tema 2. Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)

- Las Bases del PND proponen la materialización de la interoperabilidad entre los diferentes sistemas de información del territorio. Esto, a través de la integración de la información de los diferentes gestores catastrales con el registro de Superintendencia de Notariado. Así mismo, se busca asegurar la simplificación de procedimientos y la interoperabilidad de la información.
- En el documento, se plantea la actualización catastral multipropósito. Por lo tanto, insiste en que se deben generar los mecanismos que permitan financiar los municipios que no tengan como generar recursos para la prestación del servicio catastral. Además, se privilegiarán municipios PDET y áreas ambientalmente protegidas.
- Identificación y gestión de las mejores tierras de Colombia para la producción agropecuaria y en especial, de alimentos: La planificación integrada sobre el territorio permitirá conservar mejor los suelos para la producción agropecuaria y en especial de alimentos.
- El plan propone la formalización del Sistema de Administración del Territorio (SAT). Por lo tanto, se debe definir la estructura institucional del SAT, funciones, definición de protocolos para la generación de alertas y la gestión de los conflictos que se presentan por el uso del suelo. La idea es que este Sistema pueda funcionar como una plataforma para que los actores interactúen a partir de la información territorial para orientar decisiones sobre el territorio.

Para profundizar en los puntos anteriores, leer el subcapítulo **Consolidación del Catastro Multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT) (pp. 55 – 56).*

- El plan propone ordenar la producción agropecuaria a partir de la formulación, implementación y seguimiento a los instrumentos de ordenamiento productivo para la planificación de la producción agropecuaria.
- También, le apuestan a proveer acceso a factores productivos en forma oportuna y simultánea. Para esto, proponen garantizar el acceso a factores productivos como tierra, riego, capital para su funcionamiento y tecnologías para impulsar la productividad
- Impulsar los Sistemas Territoriales de Innovación sustentados en masificación de la CT el para el agro y fortalecimiento del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA). A través de este, se podrá fortalecer el desarrollo de



cadenas agropecuarias y agroindustriales con base en la adopción de tecnologías con la participación de comunidades enfatizando en la transferencia de conocimiento.

- Fortalecer la extensión tecnológica a pequeños productores. Para esto se crearán los programas de transferencia tecnológica agroindustrial, además, se plantea incentivar el uso de datos y de adopción de tecnologías.
- Impulsar la producción nacional de insumos y transición de insumos de origen químico al biológico. Así, se avanzará en el fortalecimiento de la industria nacional de bioinsumos y bioproductos para reducir la dependencia a mercados internacionales de insumos agropecuarios.

Para profundizar en los puntos anteriores, leer el subcapítulo **Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos (pp 119. – 121).*

- Las Bases del PND proponen la creación de un Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación Adecuada que fortalezca la gobernación en el diseño e implementación de política públicas. Para esto, es necesario el diseño de mecanismos para fortalecer el derecho a la participación de las entidades territoriales en los temas concernientes al derecho a la alimentación. Para luego, consolidar la ejecución de un plan de acción para la implementación de políticas y asistencia técnica en el Plan Nacional Rural del Sistema de Garantía Progresiva DHAA.
- Proponen impulsar Instituciones modernas que den respuesta a las necesidades de la población y creación de un gabinete rural que contribuya a un gasto público más eficiente. Esto puede ser clave para Impulsar el análisis territorial que articule procesos sectoriales de los vínculos urbano-rural, de la mano de la creación de un Gabinete Rural para coordinar políticas intersectoriales en los territorios.

Para profundizar en los puntos anteriores, leer el subcapítulo **Gobernanza multinivel políticas públicas asociadas al Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (pp.126 – 128).*

- Se desarrollará una red de infraestructura multimodal y de servicios de transporte basada en corredores férreos y fluviales que conecten los puertos marítimos con Infraestructuras Logísticas Especializadas (ILE), puertos secos y nodos generadores y atractores de carga.



- Impulsar el fortalecimiento de las relaciones funcionales de los territorios. Esto, según el Plan, busca generar complementariedades y extender los beneficios de la urbanización. Se busca actualizar el Sistema de Ciudades, de tal forma que sirva de base para el desarrollo de proyectos regionales, y para el fortalecimiento de las competencias y funciones de los esquemas asociativos territoriales y otras formas de coordinación supramunicipal.
- Mejorar el acceso a servicios públicos a partir de esquemas diferenciados acordes con las capacidades y necesidades de los territorios. Para esto, se plantea implementar esquemas diferenciales urbanos y rurales, y fortalecer las organizaciones comunitarias (ZOMAC, PDET, poblaciones indígenas y demás). Adicionalmente, se busca la actualización en el sistema de focalización de subsidios públicos con el fin de disminuir los errores de inclusión y reconocer las características particulares y diferenciales de cada territorio y sus habitantes.
- El plan, propone la integración de los territorios más afectados por el conflicto a las apuestas estratégicas de desarrollo regional. Para esto se propone adelantar acciones dirigidas a revertir los niveles de pobreza, la afectación derivada del conflicto, la debilidad institucional y la presencia de economías ilegales en estos territorios por medio de la implementación de los Planes Nacionales Sectoriales del Acuerdo de Paz.

Para profundizar en los puntos anteriores, leer el subcapítulo **Construcción e implementación de modelos de desarrollo supramunicipales para el fortalecimiento de vínculos urbano-rurales y la integración de territorios (pp. 162 – 164).*

- Las bases del PND, proponen garantizar espacios democráticos para que todos los actores se sientan involucrados en la gestión de lo público y así construir visiones conjuntas de desarrollo a favor del cambio, esto teniendo en cuenta que el bienestar en los territorios sólo puede garantizarse en conjunto con sus poblaciones, en el marco de su diversidad.
- Plantean el fortalecimiento de capacidades organizativas y ciudadanas. Para esto se implementará una política pública que, de manera sistemática, fortalezca las capacidades tanto de las múltiples expresiones asociativas de la sociedad civil como de la ciudadanía no organizada.



- Promoción de la efectividad de los dispositivos de participación ciudadana, política y electoral. Para esto se garantizará el derecho a la participación ciudadana y política por medio del fortalecimiento del sistema político y electoral que asegure y proteja el voto libre e informado, la democratización interna de las organizaciones políticas, la transparencia en la financiación de las campañas y la ampliación de la participación ciudadana en los espacios de representación política
- Proponen la consolidación de la planeación participativa. Para esto se buscará la implementación del Sistema Nacional de Planeación Participativa para garantizar una adecuada articulación entre las instancias de los distintos niveles territoriales.

Para profundizar en los puntos anteriores, leer el subcapítulo **Dispositivos democráticos de participación: decisiones desde y para el territorio (pp. 169 – 170).*

- El plan del PND plantea en la transformación territorial de los territorios a partir de la implementación del Acuerdo del Teatro Colón. Para esto, el PND habilitará las grandes apuestas del Acuerdo de Paz para implementar la RRI y poner fin al problema de las drogas ilícitas. Para lograr la RRI proponen: i) implementar modelos de desarrollo supramunicipales que fortalezcan vínculos urbano-rurales y contribuyan a superar inequidades; ii) acelerar los PDET; iii) consolidar del catastro multipropósito y tránsito hacia el SAT para optimizar formalización, adjudicación y legalización en el campo; iv) consolidar una nueva política de drogas orientada a la regulación; v) implementar y garantizar la sostenibilidad del proceso de sustitución de cultivos de uso ilícito y otras economías ilegales (esto va acompañado de ajustes normativos para discriminalización, tratamiento penal diferenciado y regulación usos alternativos).

Para profundizar en los puntos anteriores, leer el capítulo **Paz Total (pp. 25 –35).*

- Para garantizar una reparación transformadora, se propone desarrollar una mediación adecuada para establecer cuantas víctimas han recibido reparación administrativa de manera que se pueda identificar los avances y estancamientos en esta materia y la definición de metas. A partir de esto, se agilizará el pago de las indemnizaciones administrativas, se resolverán las dificultades operativas que las víctimas han planteado en las jornadas de diálogo del PND, se avanzará en los Planes Integrales de Reparación Colectiva (PIRC) y se implementarán planes de retorno y reubicación como respuesta al desplazamiento forzado.

- También se articularán los PIRC con otros procesos de planeación como los PDET y los PNIS y se evitará duplicar la oferta hacia comunidades.

Para profundizar en los puntos anteriores, leer el capítulo **Reparación efectiva e integral para las víctimas (pp 187. – 193).*





Tema 3. Política de Drogas

- Las bases del PND proponen construir una política de drogas orientada a la regulación mediante: a) La consolidación de un marco regulatorios de la hoja de coca y su derivados e implementación del tratamiento penal diferenciado, b) la implementación de una política interinstitucional de drogas con énfasis en el cuidado a las poblaciones rurales, la naturaleza y los territorios afectados por el uso ilícito, tráfico y comercialización de sustancias psicoactivas, c) La definición de acciones para la desarticulación de organizaciones criminales, especialmente, a través del sometimiento individual y colectivo de las estructuras multicrimen, d) La reducción de las vulnerabilidades asociadas al consumo de sustancias psicoactivas y protección de la salud pública.
- Además, se propone el accionar el desmantelamiento del multicrimen mediante a) el fortalecimiento de los programas de prevención y protección, focalizados a nivel territorial, y la capacidad de respuesta del Cuerpo Élite de la Policía, b) El fortalecimiento de la articulación y el trabajo mancomunado de las entidades que intervienen en las etapas de investigación y judicialización de las estructuras multicrimen, c) El impulso y fortalecimiento de las entidades regionales e internacionales responsables, los mecanismos de cooperación y coordinación multilateral que permiten el mejoramiento y la transformación de las condiciones económicas en zona de frontera y el bienestar de sus poblaciones, d) Se implementará un diagnóstico de las capacidades humanas y los medios técnicos de inteligencia y contrainteligencia.
- Además, para transitar hacia un nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana, se proponen: a) Avanzar en el fortalecimiento del carácter civil de la institución policial y la profesionalización del servicio mediante el desarrollo humano de sus integrantes, b) Formular e impulsar ante el Congreso de la República un proyecto de ley estatutaria a través del cual se fortalezca la protección a la libertad de reunión, de manifestación y de protesta social pacífica, garantizando derechos y libertades de sus participantes, c) Impulsar una estrategia de articulación nación-territorio para la convivencia y seguridad ciudadana.
- En términos de la defensa integral del territorio, el PND propone: a) Fortalecer las capacidades requeridas por las Fuerzas Militares en el marco del Sistema Integral de Defensa Nacional (SIDEN), b) El desarrollo de acciones que dinamicen, a través de los canales diplomáticos existentes, la proyección internacional del Sector Defensa, c) Desarrollar e implementar un plan integral de seguridad y defensa para las fronteras, d) Se impulsará el fortalecimiento de las capacidades para el



desarrollo de las actividades de inteligencia estratégica a través de la alineación entre la estrategia institucional, los procesos, la arquitectura institucional, la planta de personal y los aspectos técnicos.

- Finalmente, en el marco del plan de transformaciones para la transparencia, legitimidad e integridad del Sector Defensa, se propone implementar: a) Sistema de Bienestar Integral de la Fuerza Pública, sus familias y de los veteranos, b) Sistema de Bienestar Integral de la Fuerza Pública, sus familias y de los veteranos, c) Fortacer los sistemas de Justicia Penal Militar y Policial y de Defensa Técnica y Especializada de los miembros de la Fuerza Pública bajo principios de calidad, eficiencia, transparencia, independencia y autonomía, d) rediseño de los criterios de ascensos de la Fuerza Pública, e) Eliminar la obligatoriedad del servicio militar y nuevo servicio social para la paz, f) Impulsar la modernización del Sector Defensa para incrementar el valor público, la integridad y la transparencia.

Para profundizar en los puntos anteriores, leer el subcapítulo **Protección de la vida y control institucional de los territorios para la construcción de una sociedad segura y sin violencias (pp. 99 – 106).*



Tema 4. Garantías de seguridad

- En las Bases del PND, se propone dismantlar el multícrimen a partir del fortalecimiento de programas de prevención y protección en el nivel territorial, y de la capacidad de respuesta del Cuerpo Élite de la Policía. Además, se propone diagnosticar las capacidades humanas y técnicas de las labores de inteligencia y contrainteligencia y robustecer la articulación de las entidades que intervienen en la investigación y judicialización de estructuras multícrimen.
- Las Bases del Plan proponen un tránsito a un nuevo modelo de convivencia y seguridad ciudadana, a través de una estrategia de articulación entre la nación y el territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana, el fortalecimiento del carácter civil de la Policía y la profesionalización de su servicio. Además, se tramitará un proyecto de Ley ante el Congreso que garantice la protección a la manifestación y la protesta social pacífica.
- Se propone fortalecer las capacidades de las Fuerza militares, en el marco del Sistema Integral de Defensa Nacional (SIDEN), a partir de acciones que dinamicen la proyección internacional del Sector Defensa. Además, se desarrollará un plan integral para la defensa de las fronteras y el fortalecimiento de capacidades –en términos de personal, recursos técnicos y arquitectura institucional- de inteligencia y contrainteligencia.
- Un aspecto clave en el PND son las transformaciones para garantizar la transparencia y la legitimidad del Sector Defensa. Lo anterior, a partir de la creación de un sistema de Bienestar Integral para miembros de la Fuerza Pública y sus familias, y del fortalecimiento de los Sistemas de Justicia Penal Militar y Policial. También, se propone rediseñar los criterios de ascenso de la Fuerza Pública y la eliminación del servicio militar obligatorio, que será reemplazado por un Servicio Social para la Paz.

Para profundizar en los puntos anteriores, leer el subcapítulo **Protección de la vida y control institucional de los territorios para la construcción de una sociedad segura y sin violencias (pp. 99 – 106).*

- En el PND se describen estrategias para consolidar los territorios libres de Minas o Municiones Sin Explotar y se avanzará en el empoderamiento de formas propias de control territorial, como el fortalecimiento y reconocimiento de guardias indígenas, cimarronas, campesinas y de mujeres. **Para profundizar en este punto, leer el Capítulo **Paz Total** (pp. 28 – 30).*



- En el PND hay una apuesta por el fortalecimiento de la prevención y protección líderes sociales, defensores derechos humanos y personas en proceso de reincorporación. Para ellos, se busca fortalecer el Cuerpo Elite Policía, la UNIPEP, reactivar la Comisión Nacional Garantías Seguridad, y consolidar el rol de la Fuerza Pública y su relación comunidades y autoridades territoriales para reconstruir tejido social. También se propone actualizar la Política de Acción Integral contra Minas Antipersona.

Para profundizar en este punto, leer el Capítulo **Reparación efectiva e integral a las víctimas (pp. 192 – 193).*



Tema 5. Reparación a las víctimas y Justicia Transicional.

- Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo proponen la implementación de sanciones y medidas de reparación en el marco de procesos de justicia transicional. Para ello, propone articular los distintos sistemas existentes de justicia transicional y la implementación de componentes restaurativos y la restricción efectiva de la libertad en las sanciones propias de la JEP. También se propone implementar un plan de socialización y promoción de mecanismos restaurativos y el desarrollo de una herramienta especializada para hacer seguimiento a las sanciones propias que imponga la Jurisdicción Especial para la Paz. También se propone el fortalecimiento de los mecanismos para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

Para profundizar en este punto, leer el Capítulo **Justicia transicional e implementación de las sanciones y medidas de reparación para la reconciliación social (pp. 110 – 111).*

- Se propone la articulación de políticas y estrategias para la reconstrucción del tejido social, por medio de acciones de diálogo, construcción de memoria histórica, promoción de la convivencia y la reconciliación. Se formulará una política de verdad y memoria y una estrategia para la implementación de las recomendaciones de la CEV.
- Se impulsará la implementación y “cierre” de los Planes Integrales de Reparación Colectiva, así como de las estrategias de acompañamiento al retorno y reubicación.

Para profundizar en los puntos anteriores, leer el Subcapítulo **Consolidación del diálogo, la memoria y la reconciliación (pp. 170 – 171).*

- El Plan propone consolidar el diálogo, la reconciliación y la memoria como políticas de Estado. Para ello se propone avanzar a un modelo de justicia transicional que articule las políticas e intervenciones del SIVJRN y del SNARIV para optimizar la entrega de medidas de reparación.

Para profundizar en este punto, leer el Subcapítulo **La cultura de paz en la cotidianidad de poblaciones y territorios (pp. 32 – 33).*

- El Plan señala la necesidad de desarrollar una medición para establecer cuántas víctimas han recibido la reparación administrativa, e identificar avances y los estancamientos en la materia. Además, se propone agilizar el pago de las indemnizaciones y resolver dificultades operativas que retrasan la implementación. También se propone articular los PIRC con procesos de planeación como el PDET y los PNIS.



- Se priorizará la oferta social en favor de las víctimas.
- Se propone robustecer las acciones desde la etapa administrativa de restitución de tierras, y revisar los principales cuellos de botella que impiden el avance en los procesos de restitución de tierras que impiden el cumplimiento material de los fallos de restitución.
- Se propone consolidar una propuesta de armonización de herramientas para articular la política de víctimas con las comunidades y pueblos étnicos, a través de los PIRC y os Planes de Retorno y Reubicación.

Para profundizar en los puntos anteriores, leer el capítulo **Reparación efectiva e integral a las víctimas (pp. 187 – 193).*

- Se propone avanzar en la superación de situación de vulnerabilidad de la población víctima del conflicto mediante el fortalecimiento de la estrategia de focalización de oferta social.

Para profundizar este punto, leer el subcapítulo **Superación de Situación de Vulnerabilidad para la reparación efectiva e integral de la población víctima del conflicto (p. 70).*



Tema 6. Reincorporación.

- En las Bases del Plan Nacional de Desarrollo, se propone la inclusión de las personas en proceso de reintegración o reincorporación. Se propone construir el Programa de Reincorporación Integral y la puesta en marcha de un Sistema Nacional de Reincorporación.

Para profundizar en este punto, leer el Capítulo **Consolidación del diálogo, la memoria y la reconciliación (p. 71).*

- En el PND hay una apuesta por el fortalecimiento de la prevención y protección líderes sociales, defensores derechos humanos y personas en proceso de reincorporación.

Para profundizar en este punto, leer el Capítulo **Paz Total (pp. 28 – 30).*



Enfoques diferenciales

Enfoque de género

- Las bases del PND contemplan a las mujeres como el motor del desarrollo económico sostenible. El cuidado será el elemento central, la educación, formación y el trabajo. Además, se busca asegurar el mayor acceso y uso a la tierra, a través de programas de acompañamiento jurídico y cambio de normas sociales.
- Se exigirá paridad de género en los cargos del estado. Esto será monitoreado sistemáticamente por la función pública y otras instancias de la rama legislativa y judicial. Además, se adelantará un plan nacional para la eliminación de la violencia política y se fortalecerá el seguimiento de recursos para el fomento de la participación.
- El plan propone definir un Plan Integral de Eliminación de la Violencia de Género donde implementarán políticas que garanticen la eliminación de la violencia contra las mujeres y la garantía de sus derechos sexuales y reproductivos. Así, como la lucha contra el multicrimen, la trata y la explotación sexual.
- Finalmente, en esta materia, el plan propone desarrollar el plan de acción frente a la participación de las mujeres del Acuerdo de Paz, la implementación del capítulo de género, y las recomendaciones de la Comisión de la Verdad en torno a asuntos de género en la implementación del mismo.

Enfoque étnico

- Las Bases del PND consideran de especial atención garantizar su derecho al acceso a la tierra y la salvaguarda de sus territorios a través de medidas de protección, restitución, ampliación, saneamiento y titulación de territorios étnicos. Además, busca reconocer los derechos territoriales de los pueblos étnicos e implementar el fortalecimiento de esquemas de ordenamiento territorial propio.
- Garantía de la integridad, el territorio, la autonomía y la participación, para, desde la visión colectiva, asegurar la protección de los territorios. Adicionalmente, esto pasa por la protección de ecosistemas estratégicos amenazados por actividades como la deforestación y la minería ilegal.
- El PND se propone trabajar por la garantía y protección al derecho de la soberanía alimentaria y la reactivación de los sistemas alimentarios y las economías propias de los grupos étnicos, instalando las bases para una política alimentaria pluriétnica y multicultural.
- Creación de un Sistema de Información que contenga cifras e información actualizada sobre los pueblos y comunidades étnicas del país; mecanismos de evaluación y seguimiento de los programas que benefician a pueblos y comunidades étnicas y, adecuar a las instituciones hacia la interlocución con



pueblos y comunidades para fortalecer el enfoque étnico en todos los procesos vinculados a la implementación.

*Para ampliar esta información, se sugiere revisar **Capítulo “Las mujeres, potencia del cambio”** (p.175 – 182). y **“Grupos y comunidades étnicas”** (p.200 – 212), para profundizar sobre las disposiciones de las Bases del Plan Nacional de Desarrollo sobre los enfoques diferenciales.